



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **MAYKOL ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0318-1991-00819, hondureño, vecino de esta ciudad, con RTN N. 03181991008195 en mi condición de Gerente Propietario del negocio "TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES MH" según consta en Escritura Pública de Constitución de Comerciante Individual mediante instrumento número trescientos veintisiete (327) de fecha diez y nueve de Diciembre del año dos mil diez y siete, autorizada por la Notario Rebeca Angelina Ávila Baca e inscrita bajo matrícula No. 47 del tomo 63 del Registro de Comerciantes Individuales que para tal efecto lleva el Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de "**ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere asistir a los usuarios que han sido afectados por los trabajos de reparación de la tubería de conducción que proviene de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) Jaime Rosenthal Oliva y tubería de distribución que suministra agua potable a los barrios San Juan, Parnazo, El Centro, San Antonio, Las Américas, Los Ángeles, Barrio Abajo y otros sectores de los cuales están presentando reclamos de los usuarios por falta del servicio. El vehículo cisterna con el que cuenta Aguas de Siguatepeque atenderá a los usuarios de un sector, pero se nos es imposible atender a los usuarios de todos los barrios mencionados, por tal razón se requiere contratar el vehículo cisterna y así poder entregar agua a los usuarios afectados de una manera pronta y eficiente mientras se solventa el problema con la línea de conducción. Motivo por el cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga a prestar el servicio de "**ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-10-2021-818_COM de fecha 01 de octubre del 2021, el cual consiste en las siguientes actividades: **A) ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA**, con su respectivo ayudante, para suministrar agua potable a los barrios San Juan, Parnazo, El Centro, San Antonio, Las Américas, Los Ángeles, Barrio Abajo y otros sectores que están presentando reclamos de los usuarios por falta del

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



servicio. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de dos días calendario a partir de 01/10/2021 hasta el 02/10/2021. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 5,800.00), para un total de ONCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 11,600.00); siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de **ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA.** b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Comercial, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Comercial, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

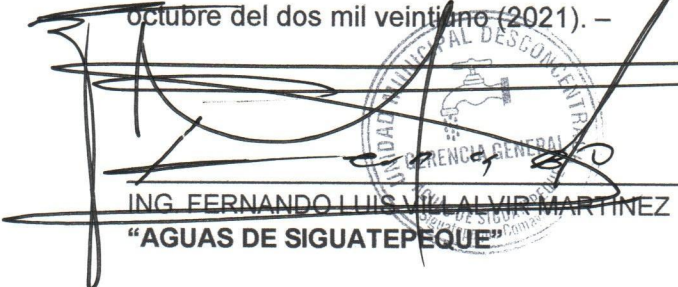
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

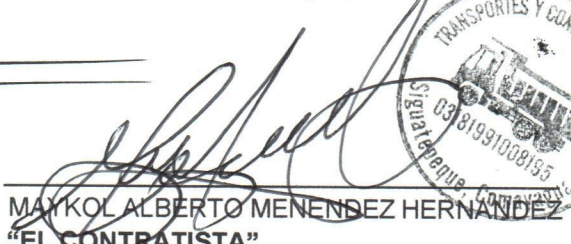
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com

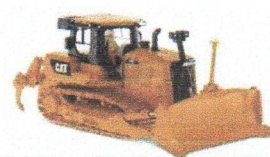
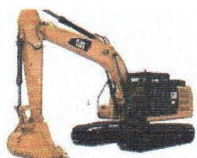


firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los un (01) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021). -


ING. FERNANDO LUIS VILALVIR MARTÍNEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"


MAYKOL ALBERTO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ
"EL CONTRATISTA"





COTIZACION

Siguatpeque, 01 de Octubre del 2021

Señores Aguas de Siguatepeque
Su Oficina

A continuacion detallo la cotizacion Solicitada

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 día	Tanque de agua de 5000 galones	L. 5,800.00	L. 5,800.00
			L. 5,800.00

Nota: ya va incluido el pago del ayudante


Maykol Alberto Menéndez Hernández



Siguatepeque, Comayagua 01 de Octubre del 2021

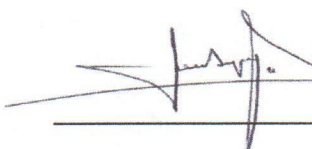
Cotización

Aguas de Siguatepeque

Su Oficina

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 dia	Tanque de agua 5000 galones	L. 6,500.00	L. 6,500.00
Total			L. 6,500.00

Nota: Precios no incluyendo I.S.V



Jorge Alfredo

Barrio Buena Vista cuadra y media del antiguo desvió a la Esperanza
R. T. N 03181971001301

Cel: 9991-9826 / 9679-3800 / 9691-1213
Siguatepeque, Comayagua Honduras C.A.



CAI: ABE4F3-76C3E2-8F4BBA-277243-B945D5-32

**Nº Identificado del Registro
de la SAG:**

Rango Autorizado: 000-001-01-00000351 / 000-001-01-00000400 / Límite de Emisión: 19/03/2022